

AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL



 <p>INTERNACIONALIZACIÓN TU OFICINA COMERCIAL EN EL MUNDO</p>	 <p>CREACIÓN DE EMPRESAS FACILIDADES PARA TU NUEVO NEGOCIO</p>	 <p>INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA FABRICACIÓN AVANZADA CON NUEVAS TECNOLOGÍAS</p>	 <p>INICIATIVAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE</p>	 <p>INFRAESTRUCTURAS ESPACIOS PARA TU EMPRESA</p>	 <p>COMUNICACIÓN CONECTAMOS AQUÍ</p>	 <p>FINANCIACIÓN REACTIVACIÓN ECONÓMICA</p>
---	--	---	--	---	--	---

SPRI, Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, dependiente del Gobierno Vasco, tiene por objeto apoyar e impulsar, a través de sus ayudas y servicios el crecimiento económico de las empresas vascas para crear riqueza y bienestar en Euskadi.

AYUDAS Y SERVICIOS PARA LA EMPRESA



1.- TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

- 1.- Hazitek
- 2.- Elkartek
- 3.- Emaitek +
- 4.- Inversiones científico-tecnológicas
- 5.- Informes de Calificación a Efectos Fiscales

- 6.- Industria Digitala
- 7.- Basque Industry 4.0
- 8.- Microempresa Digitala
- 9.- E-commerce.

- 10.- Innobideak Lehiabide
- 11.- Innobideak Kudeabide
- 12.- Innobideak Pertsonak-
- 13.- Innobideak Prestakuntza

2.- EMPRENDIMIENTO

- 14.- Ekintzaile
- 15.- Fondo Basque
- 16.- Sucesiones en la pequeña y mediana empresa

3.- FINANCIACIÓN

- 17.- Gauzatu industria
- 18.- Gauzatu Implantaciones Exteriores
- 19.- Renove maquinaria

4.- INTERNACIONALIZACIÓN

- 20. Servicios de Internacionalización

5.- SOCIEDAD CAPITAL RIESGO DEL PAIS VASCO

6.- INFRAESTRUCTURAS



1. HAZITEK

Período: 14/01/16-18/03/16

<p>OBJETIVO</p>	<p>Apoyo a la realización de proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, en el sector empresarial de la CAPV, y en los ámbitos de especialización del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020.</p>
<p>DIRIGIDO A</p>	<p>Tejido empresarial vasco.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA</p>	<p>A.- Para proyectos competitivos (anuales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de Nuevos Productos o de Nuevas Empresas de Base Científica y Tecnológica. - Los proyectos se pueden desarrollar de forma individual o en cooperación. - Presupuesto total anual mínimo 100.000 €; en caso de proyectos en cooperación, 50.000 € por empresa. - Subvención: hasta un 25% de los costes subvencionables. - Importe máximo de subvención no reintegrable: 250.000 € por beneficiario y año. <p>B.- Para proyectos estratégicos (plurianuales, máximo 3 años).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de I+D de carácter estratégico y de los ámbitos de especialización del PCTI 2020. - Proyectos tractores, desarrollados en cooperación o singulares. Inversión mínima de 4 millones €. - Subvención: hasta un 40% de los costes subvencionables para proyectos de investigación industrial. - Subvención: hasta un 25% de los costes subvencionables para proyectos de desarrollo experimental.
<p>REQUISITOS</p>	<p>Para garantizar el efecto incentivador de las ayudas, sólo podrán beneficiarse de las mismas los proyectos que se inicien con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.</p>



2. ELKARTEK

Período: 14/01/16-26/02/16

OBJETIVO	Apoyo a la realización de proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa y de Investigación con Alto Potencial Industrial, llevados a cabo por los Agentes de la RVCTI, en el ámbito de las áreas enmarcadas en el PCTI 2020 y en la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3.
DIRIGIDO A	Agentes de la RVCTI.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	<p>Proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa. Proyectos de investigación fundamental realizados en colaboración por los agentes de la RVCTI, para ampliar los conocimientos en las áreas prioritarias del PCTI y de la RIS3. Presupuesto total mínimo: 500.000 € por proyecto y 50.000 € por entidad participante. Duración hasta 2 años.</p> <p>Proyectos de Investigación con Alto Potencial Industrial. Proyectos de investigación fundamental orientada o de investigación industrial liderados por las Unidades de I+D Empresariales de la RVCTI, con alto poder de tracción y llegada al mercado. Presupuesto total mínimo 100.000 € por proyecto y 50.000 € por entidad participante. Duración hasta 2 años.</p> <p>Acciones complementarias de especial interés. Proyectos de intermediación entre la oferta y la demanda tecnológica desarrollados por los Organismos de Intermediación oferta-demanda y los Organismos de Difusión para la elaboración de estudios de prospectiva y vigilancia tecnológica, actuaciones para favorecer la cooperación, actividades de gestión de la I+D+i de transferencia o el fomento de la participación en actividades de internacionalización de I+D+i. Duración hasta 2 años.</p>
REQUISITOS	Para garantizar el efecto incentivador de las ayudas, sólo podrán beneficiarse de las mismas los proyectos que se inicien con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.



3. EMAITEK

Período: Pendiente de publicación

OBJETIVO	Mejorar y orientar al mercado los resultados y capacidades de los Centros Tecnológicos y de los Centros de Investigación Cooperativa (CICs), trabajando a lo largo de la cadena de valor de la I+D+i.
DIRIGIDO A	Los Centros Tecnológicos y los Centros de Investigación Cooperativa (CICs).
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	Ayudas destinadas a apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos y los Centros de Investigación Cooperativa (CICs), de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global.
TIPO DE AYUDA	Subvención de hasta el 100% del coste total de la actividad no económica que realice la entidad beneficiaria a lo largo del año natural correspondiente a la convocatoria.



4. Inversiones científico-tecnológicas

Período: 13/01/16-11/02/16

OBJETIVO	Impulsar proyectos de inversión de carácter científico-tecnológico, cuyo objetivo sea transformar los resultados de la investigación en productos y servicios de alto valor añadido, mediante el acceso a financiación a largo plazo.
DIRIGIDO A	Empresas que efectúen proyectos de inversión de carácter científico-tecnológico.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	Créditos para financiar adquisición de activos tangibles e intangibles en: Propiedad industrial / Aplicaciones informáticas / Construcciones / Instalaciones técnicas / Maquinaria / Utillaje / Otras instalaciones / Equipos para procesos de información / Gastos de auditoría.
TIPO DE AYUDA	Crédito a largo plazo. Importe: 50% de los gastos elegibles realizados hasta el 31/12/16. Plazo de amortización: hasta el 02/01/2029. Tipo interés: 1,5%.
REQUISITOS	Empresas que basen su estrategia competitiva en función de parámetros tales como alto número de investigadores, transferencia de tecnología al exterior, fondos destinados a I+D+i, y que se califiquen como proyectos singulares.



5. Informes Técnicos de Calificación a Efectos Fiscales

Período: 01/01/16-30/12/16

OBJETIVO	Emisión de Informes Técnicos de Calificación a Efectos Fiscales.
DIRIGIDO A	Todas las empresas.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	<p>Servicio para la evaluación de los proyectos de actividades de I+D presentados por las empresas, y emisión, en caso de evaluación positiva, de un Informe Técnico de Calificación a Efectos Fiscales.</p> <p>Con el objetivo de incentivar, impulsar y fomentar las actividades de investigación y desarrollo en las empresas vascas dotando de una mayor seguridad jurídica a la aplicación de deducciones fiscales en el Impuesto de Sociedades, esta evaluación técnica y el posterior informe es un servicio gratuito con carácter anual y vinculante para las Diputaciones Forales.</p>
TIPO DE AYUDA	Calificación, en su caso, de las actividades de I+D de las empresas, que facilitará la obtención de deducciones en el Impuesto de Sociedades.
REQUISITOS	<p>Proyectos de Investigación y Desarrollo realizados por las empresas.</p> <p>Las empresas que hayan presentado un proyecto al programa HAZITEK recibirán directamente su informe sin necesidad de volver a documentarlo.</p>



6. INDUSTRIA DIGITALA

Periodo: Pend. publicación – 23/09/16

OBJETIVO	Apoyar la incorporación de las TEIC en las pequeñas y medianas empresas (pymes) de carácter industrial manufacturero.
DIRIGIDO A	Pymes industriales manufactureras.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	Los proyectos relacionados con la incorporación de las TEIC en pymes industriales manufactureras se desarrollarán en las siguientes Áreas: cadena de suministro, información, relaciones con el cliente, ciclo de vida del producto, control del proceso productivo, captura de datos en planta, mantenimiento preventivo, logística, sensórica asociada al producto y proceso,...
TIPO DE AYUDA	<p>Subvención sobre los gastos elegibles (consultoría, ingeniería, hardware y software):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Micro y Pequeña Empresa, 50 %. • Mediana Empresa, 30 %. <p>La subvención máxima anual será de 20.000 € por proyecto.</p> <p>Límites: hardware (5.000 €), software (5.000 €), gastos de consultoría (20.000€), para la realización de una o más actuaciones subvencionables a lo largo del ejercicio.</p>
REQUISITOS	Las entidades beneficiarias serán pymes industriales manufactureras ubicadas en la CAPV.



7. BASQUE INDUSTRY 4.0

Periodo: Pend. publicación – 06/05/16

OBJETIVO	Apoyo a proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental que aborden la Transf. de Tecnología desde proveedores tecnológicos hacia empresas industriales, en el ámbito de las TEIC aplicadas a la Fabricación Avanzada, que tengan un efecto de demostración y que permitan acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D en TEICs.
DIRIGIDO A	Empresas industriales manufactureras (proyectos individuales o en cooperación).
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	Los Proyectos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas, dentro del ámbito de los CPSs (Cyber Physical Systems) aplicados a la fabricación avanzada: Ciberseguridad y Comunicaciones Industriales - Cloud Computing - Big Data - Analítica Avanzada y Business Intelligence – Robótica colaborativa - Realidad Aumentada - Visión Artificial - Sensórica - Diseño y Fabricación Aditiva en materiales metálicos.
TIPO DE AYUDA	<p>Proyectos individuales: 25% de los gastos e inversiones elegibles aprobados + un 15% cuando el proyecto implique una colaboración efectiva entre una empresa y uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos, con un límite de subvención de 150.000 € por proyecto.</p> <p>Proyectos en cooperación: de los gastos e inversiones elegibles aprobados + un 15% cuando el proyecto implique una colaboración efectiva entre empresas y uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos, con un máximo de 150.000 € por empresa y un máximo de 300.000 € para el conjunto de las empresas incluidas en el proyecto de cooperación.</p> <p>La subvención máxima anual por empresa será de 150.000 €.</p>
REQUISITOS	Los proyectos deberán estar situados en un nivel de TRL 5 a TRL 9. Presupuesto mínimo de los proyectos: 150.000 € (individual); 250.000 € (colaboración).



8. MIKROENPRESA DIGITALA

Periodo: 01/01/2016 -30/12/2016

OBJETIVO	Servicios de “implantalaris” y de formación destinados a las microempresas, para mejorar su competitividad a través del apoyo a la capacitación en el uso de las tecnologías de la información.
DIRIGIDO A	Microempresas y autónomos.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	<p>La iniciativa se compone de dos líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de soluciones Tics para autónomos y microempresas: iniciativa que asesora e identifica a estos colectivos para que seleccionen e incorporen aquellas herramientas TIC que resulten más adecuadas a su negocio, la mayor parte de ellas estándar y gratuitas, y disponibles en Catálogo de Soluciones TIC (web de SPRI). • Difusión y sensibilización para el uso de herramientas digitales que mejoren los negocios de autónomos y microempresas: oferta de cursos de dos horas de duración, en la Red de Centros KZGunea, para formarse en la incorporación de su negocio a las nuevas tecnologías. Catálogo de Cursos.
TIPO DE AYUDA	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación gratuita de soluciones TIC por un Implantalari-Consultor digital@. • Formación gratuita.



9. Servicio E-commerce para comercio minorista

Periodo: 16/11/2015 -14/04/2016

<p>OBJETIVO</p>	<p>Servicio personalizado y gratuito de asesoramiento e implantación tecnológica con el objetivo de impulsar la venta online en el comercio minorista de Euskadi.</p>
<p>DIRIGIDO A</p>	<p>Comercio minorista.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA</p>	<p>Iniciativa dirigida a mejorar la competitividad en internet de una forma sencilla, rápida y completa. Asistencia e implantación integral, valorada en 5 jornadas de trabajo, y totalmente gratuito.</p> <p>Todo ello le permitirá al comercio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la venta de su producto en Internet. • Entrar en nuevos mercados electrónicos. • Vender a sus fans directamente en su tienda en redes sociales. • Vender a través de las tiendas online que más venden (Amazon, Ebay,...). • Ser capaz de mantenerlo uno mismo. • Ganar competitividad e imagen. <p>La propuesta de soluciones para impulsar el comercio electrónico en el comercio minorista está compuesta por 4 packs definidos y personalizables a las necesidades de cada comercio.</p>
<p>TIPO DE AYUDA</p>	<p>Facilita un/a profesional que identificará los objetivos del entorno online del comercio solicitante. Le asignará y adaptará las herramientas de los packs para la incorporación de la venta on line en su estrategia comercial.</p>



10. LEHIABIDE – Innobideak

Periodo: Pend. publicación – 28/09/16

OBJETIVO	Apoyo a la realización de proyectos individuales o en cooperación, que sirvan para definir y planificar estrategias de diversificación en producto, servicio y/o mercado orientadas a favorecer de manera significativa la mejora del posicionamiento competitivo de las entidades beneficiarias.
DIRIGIDO A	Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	<p>Proyectos enfocados a la definición y planificación de estrategias de diversificación, que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la penetración en los mercados actuales. • Desarrollar nuevos mercados. • Diseñar nuevos productos y servicios o mejorar significativamente los existentes. • Definir y desarrollar un sistema de apoyo al intraemprendimiento que permita generar nuevas unidades de negocio o la creación de nuevas empresas.
TIPO DE AYUDA	<p>Proyectos individuales. 50% de los gastos elegibles del proyecto. Máximo 45.000 € por empresa.</p> <p>Proyectos en cooperación: 60% de los gastos elegibles, con límite de 35.000 € por empresa y de 100.000 € por proyecto. Si cuentan con la colaboración de un agente de carácter sectorial, empresarial o territorial, el importe financiable por este concepto asciende a un máx. de 10.000 €.</p>
REQUISITOS	<p>Proyectos individuales: empresas de al menos 10 empleos.</p> <p>Proyectos en cooperación: empresas de al menos 5 empleos. El conjunto de las empresas participantes debe sumar al menos 20 empleos.</p>



11. KUDEABIDE – Innobideak

Periodo: Pend. publicación – 28/09/16

OBJETIVO	Impulsar la mejora de la competitividad de las empresas vascas mediante el apoyo a la aplicación e implantación de metodologías, herramientas y principios de Gestión Avanzada, a través de un contraste inicial y el desarrollo de proyectos piloto y/o proyectos de consolidación.
DIRIGIDO A	Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	<p>Contraste Inicial: Realización de un Contraste de posicionamiento respecto al Modelo de Gestión Avanzada, realizado por la empresa con la colaboración de EUSKALIT.</p> <p>Proyectos Piloto: Proyectos de aplicación práctica de metodologías de Gestión Avanzada, previa capacitación.</p> <p>Proyectos de consolidación: Proyectos de implantación y adopción de métodos y herramientas de Gestión Avanzada.</p>
TIPO DE AYUDA	<p>Contraste Inicial gratuito.</p> <p>Proyectos Piloto: Subvención del 60% al 70% de los módulos.</p> <p>Proyectos de consolidación: Subvención del 60% de los costes de consultoría externa. Límites:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máx. 6.000€ para empresas de 5 a 49 empleos. • Máx. 25.000 € para empresas de 50 o más empleos. <p>Este Programa se desarrolla junto a las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y con la colaboración de EUSKALIT.</p>
REQUISITOS	Empresas de al menos 5 empleos (SPRI atenderá a las empresas de al menos 50 empleos y las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa a las empresas de entre 5 y 49 empleos).



12. PERTSONAK – Innobideak

Periodo: Pend. publicación – 28/09/16

OBJETIVO	Impulsar la mejora competitiva a través de acciones dirigidas a la participación de las personas trabajadoras en la empresa: en la Gestión, en los Resultados y/o en la Propiedad.
DIRIGIDO A	Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones dirigidas a la participación de las personas trabajadoras en la empresa, que incluyan los tres elementos siguientes: Diagnóstico Inicial, Diseño del Plan de Participación y Acompañamiento en la Implantación del Plan de Participación. • Acciones que contemplen exclusivamente el Acompañamiento en la Implantación del Plan de participación de las personas trabajadoras en la empresa.
TIPO DE AYUDA	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Inicial + Diseño del Plan de Participación + Acompañamiento a la Implantación: 50% de los gastos elegibles del proyecto, con límite de subvención de 60.000 €. • Acompañamiento en la Implantación de los Planes de Participación: 50% de los gastos elegibles, con límite de subvención de 30.000 € por empresa.
REQUISITOS	Empresas de al menos 20 empleos.



13. PRESTAKUNTZA – Innobideak

Periodo: Abierto todo el año

OBJETIVO	Dar a conocer a las personas integrantes de los equipos directivos de las empresas vascas los elementos fundamentales de la Gestión Avanzada y las claves que facilitan la mejora de las propuestas de valor y la innovación en los Modelos de negocio.
DIRIGIDO A	Miembros del equipo directivo de empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados a los procesos productivos de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	<p>Sesiones formativas independientes en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia. • Clientes. • Personas. • Sociedad. • Innovación. • Resultados. • Modelos de negocio.
TIPO DE AYUDA	Sesiones formativas gratuitas .
REQUISITOS	Ser miembros del equipo directivo de empresas radicadas en la CAPV.



14. EKINTZAILE

Período: Enero 2016 – Diciembre 2016

OBJETIVO	Apoyo a la maduración de una idea empresarial en un Centro de Empresas e Innovación. En caso de que la idea se convierta en empresa, puede acceder a préstamos favorables.	
DIRIGIDO A	Personas físicas, microempresas, pymes y grandes empresas industriales o servicios conexos.	
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	Ayuda 1: Apoyo a maduración de una idea empresarial industrial o de servicios de carácter innovador y/o tecnológico, durante un máximo de 18 meses	Ayuda 2: Si la idea finaliza con un plan de negocio con viabilidad y se constituye nueva empresa (PYME), podrá acceder a la financiación de LUZARO, como muy tarde el año precedente a la solicitud
TIPO DE AYUDA	Máximo de 30.000 € de subvención a fondo perdido y hasta el 100% de los gastos subvencionables.	Préstamos para inversiones en un plazo máximo de 36 meses para la adquisición de activos fijos nuevos sin incluir construcciones, y que generen un mínimo de 3 empleos en los 3 años.
CONDICIONES		Apoyo máximo del 70% de activos fijos nuevos aportando el nuevo promotor el 30% de la inversión en capital social desembolsado. Hasta el 70% de la inversión con un importe de préstamo entre los 40.000 € y 180.000 € (7 años con 2 de carencia, euribor + 1,25% sin garantías para el promotor). SPRI paga los gastos de formalización y los intereses de los 2 primeros años. Subvención a fondo perdido (mínimis).
REQUISITOS	Persona particular, grupo promotor o una empresa de nueva creación (menos de un año).	



15.- FONDO BASQUE – Emprendedores

OBJETIVO	Apoyo a la maduración de una idea empresarial en un Centro de Empresa e Innovación. La nueva empresa puede acceder a préstamos favorables.						
DIRIGIDO A	Microempresas y pymes industriales o servicios conexos que hayan sido beneficiarias de Ekintzaile						
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	TRAMO 1: Financiación en el momento inmediatamente posterior a creación de empresa.		TRAMO 2: Financiación a empresas con potencial de crecimiento en una fase posterior. Se clasifican en tres categorías: alto potencial, potencial y proyectos TICs.				
CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario de un EKINTZAILE. Máximo 3 años desde su constitución. Proyectos industriales o servicios conexos a la industria, con potencial de crecimiento. Capital Social mínimo: 25.000 €. Aportación máxima 100.000 €. 		<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario de Ekintzaile. Máximo 5 años de constitución. Proyectos industriales o servicios conexos a la industria con potencial de crecimiento. 				
				FP	Ventas	Empl.	Aportación
			Segmento 1	200.000	400.000	10	400.000
			Segmento 2	100.000	250.000	5	250.000



16. SUCESIÓN EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Período: 01/01/16 – 31/10/16

OBJETIVO	Apoyar los procesos de reflexión en las microempresas y pymes de la CAPV, para ayudarles a planificar la sucesión en la gestión y/o propiedad, y lograr que ésta se realice de una manera ordenada, tratando de asegurar la continuidad de las empresas y de los puestos de trabajo.
DIRIGIDO A	Micropymes y pymes, con un mínimo de 6 trabajadores y de cualquier sector de actividad.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Realización de Diagnóstico Previo sobre la gestión, el gobierno y la propiedad de la empresa. 2.- Elaboración del Protocolo de Sucesión que represente una mayoría del capital social. 3.- Acompañamiento de consultor externo en la puesta en práctica y revisión periódica del protocolo de sucesión.
TIPO DE AYUDA	<p>Subvención a Fondo perdido (mínimis). La cuantía de la ayuda será el 30% de los gastos subvencionables en cada fase. Límite máximo de ayudas para las diferentes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Asesoramiento personalizado y elaboración de diagnóstico: 1.000 € (3 meses). . Elaboración y formalización del protocolo de sucesión: 10.000 € (12 meses). . Acompañamiento en la puesta en práctica y revisión: 4.000 € (6 meses).
REQUISITOS	La actividad objeto de este apoyo será desarrollada y tutelada por un consultor externo durante el proceso de ejecución de las diferentes fases del proyecto.



17. GAUZATU INDUSTRIA

Pendiente de publicación

OBJETIVO	Ayudas a la creación y desarrollo de Pymes de Base Tecnológica y/o Innovadoras.
DIRIGIDO A	Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos (ligados al producto-proceso) conexos a las anteriores.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	<p>Apoyo a inversiones nuevas en las siguientes categorías: Propiedad Industrial y Patentes, Aplicaciones informáticas, Terrenos y Bienes naturales, Construcciones, Instalaciones técnicas, Maquinaria, Utillaje, Equipos para procesos de información.</p> <p>24 MESES + CARENCIA + 5 DEVOLUCIÓN</p>
TIPO DE AYUDA	<p>Anticipos reintegrables que podrán ascender 25% - 35% de la inversión susceptible de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un límite de 1.500.000 €. - Un máximo de 150.000 € por empleo generado. - Un máximo de 100.000 € en caso de mantenimiento empleo. <p>Pequeñas Empresas de Base Tecnológica: Anticipos del 35% de la inversión. Pequeñas Empresas únicamente Innovadoras: Anticipos del 30% de la inversión. Medianas Empresas de Base Tecnológica: Anticipos del 30% de la inversión Medianas Empresas únicamente Innovadoras: Anticipos del 25% de la inversión.</p>
REQUISITOS	<p>Inversión mínima del proyecto de 120.000 euros. CRITERIO INCENTIVADOR</p>



18. GAUZATU IMPLANTACIONES EXTERIORES

Pendiente de publicación

OBJETIVO	Ayudas a impulsar la creación y desarrollo de implantaciones de las vascas en el exterior.
DIRIGIDO A	Pymes que realicen una planta productiva o establecimiento comercial o adquisición de una sociedad en el exterior. UNA VEZ POR EMPRESA Y PAÍS
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	Apoyo a inversiones nuevas para en las siguientes categorías: Propiedad Industrial y Patentes, Aplicaciones informáticas, Terrenos y Bienes naturales, Construcciones, Instalaciones técnicas, Maquinaria, Utillaje, Equipos para procesos de información. 36 MESES + CARENCIA + 5 DEVOLUCIÓN
TIPO DE AYUDA	Anticipos reintegrables que podrán ascender 25% - 30% de la inversión susceptible de apoyo: - Un límite de 1.000.000 €. Pequeñas Empresas: Anticipos del 30% de la inversión. Medianas Empresas: Anticipos del 25% de la inversión INDUSTRIAL TECNOLÓGICA / INDUSTRIAL INNOVADORA / INDUSTRIAL
REQUISITOS	Inversión mínima del proyecto de 120.000 €. SOLICITUD PRESENTAR A GOVA CRITERIO INCENTIVADOR



19. RENOVE MAQUINARIA

Pendiente de publicación

OBJETIVO	Apoyo a la adquisición de maquinaria industrial para la modernización y mayor seguridad laboral.
DIRIGIDO A	Pymes industriales vascas.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	Subvención del 15% del coste con un tope de 70.000 € por máquina y un máximo de 100.000 € por empresa.
TIPO DE AYUDA	Subvención a Fondo Perdido (mínimis).
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Importe mínimo de la máquina 70.000 €. • Al presentar la solicitud, se debe adjuntar el contrato de compra de la máquina y desembolso mínimo del 10% del coste de la misma, presentando el justificante bancario del pago de la misma. • La máquina deberá de estar pagada, se acepta el arrendamiento financiero (con opción de compra) y la financiación del proveedor, siempre que éste certifique que acepta la liquidación del pago al cliente, a pesar de no tenerla cobrada. • Osalan comprobará el cumplimiento de las condiciones de seguridad laboral de todas las máquinas.



20.- SERVICIOS INTERNACIONALIZACION

OBJETIVO	Soporte integral a la empresa vasca para facilitar su acceso a mercados exteriores y sus procesos de implantación en los mismos a través de la RED EXTERIOR DE SPRI.
DIRIGIDO A	Empresasvascas para la INICIACIÓN, CONSOLIDACION O IMPLANTACION.
DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	<p>Desde la Red Exterior SPRI. Información y análisis de mercados objetivo - Apoyo y asistencia comercial: búsqueda de distribuidores, agentes, representantes y/o clientes. Preparación de agendas - Acompañamiento. Seguimiento temporal de distribuidores, representantes, etc. (máximo 6 meses) - Apoyo y asistencia en la implantación comercial y productiva (Identificación de socios locales), Búsqueda instalaciones especializadas, Orientación jurídica y fiscal - Identificación de proveedores. Procesos de compra y abastecimiento. Ubicación temporal en centro de negocios - Búsqueda y preselección de RRHH en destino - Asistencia en la apertura de cuenta corporativa en Bancos del exterior.</p> <p>Apoyo y acompañamiento a la participación de empresas vascas en proyectos de desarrollo económico en el ámbito internacional, apoyándose en ORGANISMOS BILATERALES (BID, BM, FINDETER, CAF, ...). Acuerdo con DFI-Development Finance International, Inc. http://www.dfintl.com.</p>
TIPO DE AYUDA	Soporte integral a la empresa vasca para facilitar su acceso a mercados exteriores y sus procesos de implantación en los mismos a través de la RED EXTERIOR DE SPRI.



PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL

La sociedad gestora invierte a través de los Fondos de forma minoritaria y temporal en el capital de empresas no financieras y sin cotización oficial. Gestiona tres tipos de fondos, en función del perfil del promotor del proyecto y del objetivo de inversión:

<p>Fondos Generalistas</p> <p>Inversión en empresas industriales y servicios conexos a la industria</p> <p>Empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento</p> <p>Empresas con proyectos de inversión y desarrollo de nuevos negocios / mercados</p>	<p>Fondos de Emprendimiento</p> <p>Empresas innovadoras</p> <p>Empresas con uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información</p> <p>Empresas de biotecnología.</p>	<p>Fondo Lanpar</p> <p>Promueve la participación de los trabajadores en todos los ámbitos de la empresa</p> <p>Permite mejorar la financiación de la empresa</p> <p>Para la promoción, mantenimiento y desarrollo de proyectos, aunando capital, trabajo y conocimiento de manera comprometida</p>
---	--	---



INFRAESTRUCTURAS

Espacios de ubicación en función de las necesidades de cada empresa, gestionados a través de Sociedades del Grupo SPRI.

<p><u>SPRILUR</u></p>	<p>Suelo y polígonos urbanizados para la implantación y ubicación de proyectos industriales</p>
<p><u>PARQUES TECNOLÓGICOS</u></p>	<p>Red de Parques Tecnológicos. Acogen empresas tecnológicamente avanzadas, centros de investigación y diversas entidades que los convierten en el punto de referencia de la I+D.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque Tecnológico Álava • Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia • Parque Científico y Tecnológico de Gipuzkoa
<p><u>INCUBADORAS – BICs</u></p>	<p>Espacios de incubadoras para nuevas empresas de base tecnológica y/o innovadora (START-UPS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • BIC ARABA (Araba) • BIC BIZKAIA EZKERRALDEA (Bizkaia) • BIC BIZKAIA (Bizkaia) • BIC GIPUZKOA (Gipuzkoa)



LA EMPRESA
VASCA ESTÁ
AQUÍ ➤

spri.eus

AGENCIA VASCA DE
DESARROLLO EMPRESARIAL

